

Sr. Prestador

Las Obras Sociales que detallamos a continuación, son afectadas con la nueva Ley. Si bien no están cortados los servicios, tienen atraso en el pago por lo cual el Médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADA POR CONVENIO. En caso de las prácticas deberán entrar en www.femer.com.ar con su USUARIO y CONTRASEÑA donde encontrarán el arancel correspondiente a cada prestación. **Este listado se modificará cada viernes, o bien, a medida que vayan regularizando su situación.**

REANUDA SUS SERVICIOS LA OBRA SOCIAL GRUPO SAN NICOLÁS (24)**SUSPENDIDAS desde el 27/04/2018**

INVEST. PRIVADOS (588) \$350

FARMACIA (31) \$368

SANCOR (917/918) \$400

SCIS (885) \$333

OSFATUN (911) \$364

PRENSA (837) \$364

OBRAS SOCIALES CORTADAS

OSPLAD (4) – a partir de 01-05-18

Obra Social Trabajadores Viales (841), desde el 09-04-18

02/05/18**CONVENIOS**

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)

convenios@cmparana.com.ar

Paraná (3100) - Entre Ríos